

Real disposicion, asistiendole, con el Sr. Abata  
dejo como individuos de la Dyputación Provincial  
sobre el contenido de la Exposeda Real Orden.

Fabrica de  
Fegidos

No habiendose hecho inventario de  
la Fabrica de Fegidos de esta Corporacion,  
desde noviembre de mil ochocientos cuarenta  
y siete, acuerda la Sociedad dar Comision al  
Sr. Abata dejo para que lo practique dando  
cuenta de su resultado.

Rafael Mancha

Con la g. de la pte

Diego Garcia  
V. orig.  
S. 10

Punta Ordinaria Miércoles 30 de Octubre 1840

L.  
Director  
Censor  
Contador  
Receivers  
Cura de S. Catalina  
Alf. D. Juan  
Mancha  
Alf. D. Antonio  
Baenguer  
Cura de S. Jaime  
Pro.

Leida en Consejo la minuta del acta anterior,  
la Sociedad la halló conforme.

Oficio del Sr. Gobernador de la Provincia,  
fha veinte y cuatro del actual, dando parte de ha-  
ber obtenido una Real Orden concediendole dos  
meses de licencia para restablecer su salud,  
y que al hacer uso de ella, queda hecho cargo  
del Gobierno de la Provincia en lo interinativo  
el Sr. D. Rafael Garcia Espada, Vice Presidente